



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO DE PUERTO RICO
P.O. BOX 14427
BO. OBRERO STA. SANTURCE, P. R. 00916-4427

TEL. 725-3535

CESE NAVIDEÑO Y
EXTENSIÓN DE TÉRMINOS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
JRT 2006-08

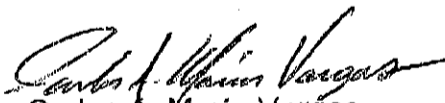
RESOLUCIÓN

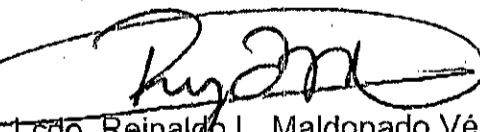
Con motivo del período navideño en que por tradición muchos empleados toman vacaciones para compartir en familia tan significativa fecha, consideramos prudente y razonable tomar un breve descanso al finalizar la jornada anual. Por ello, determinamos que la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico, cese sus operaciones desde el martes 26 de diciembre de 2006 hasta el viernes 29 de diciembre de 2006, ambos inclusive. Las labores reiniciarán el martes 2 de enero de 2007.

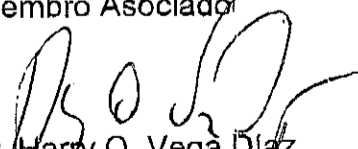
En virtud de lo anterior, y al amparo de nuestro poder de reglamentar nuestros procesos cuasi-judiciales, se dispone que cualquier término concedido para radicar escritos a nivel informal y formal que venza dentro del período antes referido quedará prorrogado hasta el día 2 de enero de 2007.

Se exceptúan los términos que decursen a los fines de mociones de Reconsideración a Decisiones y Órdenes, bajo la Ley 170 de Procedimiento Administrativo Uniforme.

En San Juan, Puerto Rico, a 19 de diciembre de 2006.


Lcdo. Carlos A. Marín Vargas
Presidente


Lcdo. Reinaldo L. Maldonado Vélez
Miembro Asociado


Sr. Harry O. Vega Díaz
Miembro Asociado

